



COMISION DE DERECHOS HUMANOS

39º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 7 de febrero de 1983, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. OTUNNU (Uganda)
más tarde, Sr. HAYES (Irlanda)

SUMARIO

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo, y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes, con inclusión de:

- b) Estudio de las situaciones que parecen revelar un cuadro persistente de violaciones manifiestas de los derechos humanos, previsto en la resolución (XXIII) de la Comisión y en las resoluciones 1235 (XLII) y 1503 (XLVIII) del Consejo Económico y Social: informe del Grupo de Trabajo establecido por la Comisión en su 38º período de sesiones.

Derecho de los pueblos a la libre determinación y su aplicación a los pueblos sometidos a una dominación colonial o extranjera o a ocupación extranjera (continuación)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, despacho E.6108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones de las actas de las sesiones de este período de sesiones se reunirán en un documento único que se publicará poco después de concluido el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES, CON INCLUSION DE:

b) ESTUDIO DE LAS SITUACIONES QUE PARECEN REVELAR UN CUADRO PERSISTENTE DE VIOLACIONES MANIFIESTAS DE LOS DERECHOS HUMANOS, PREVISTO EN LA RESOLUCION 8 (XXIII) DE LA COMISION Y EN LAS RESOLUCIONES 1235 (XLII) Y 1503 (XLVIII) DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR LA COMISION EN SU 38º PERIODO DE SESIONES (tema 12 del programa)

1. El PRESIDENTE señala a la atención de los presentes la nota del Presidente de la Comisión en su 38º período de sesiones, relativa a la situación de los derechos humanos en Guatemala (E/CN.4/1983/43), en la que informa sobre los acontecimientos en relación con el nombramiento de un Relator Especial para Guatemala. Como se desprende claramente de la nota, la Comisión no dispondrá en su actual período de sesiones, con referencia al tema 12 b) del programa, del informe de un Relator Especial sobre la situación en Guatemala. Teniendo en cuenta la petición formulada por diversas delegaciones en el sentido de que la información recibida por la secretaría respecto de la situación en Guatemala se pusiese a disposición de la Comisión, la Mesa ha examinado la materia y ha resuelto proponer el siguiente proyecto de decisión para su aprobación por la Comisión:

"La Comisión de Derechos Humanos,

teniendo en cuenta que en su resolución 1982/31 la Comisión decidió proseguir el examen de la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Guatemala, y en vista del deseo expresado en el sentido de que la Comisión reciba alguna información sobre los acontecimientos en esa situación desde la aprobación de esa resolución, pide al Secretario General que prepare una breve nota que contenga una enumeración de la documentación recibida por la secretaría, junto con una indicación de su contenido."

2. El Sr. KOOLJMANS (Países Bajos) dice que su delegación apoya plenamente el proyecto de decisión propuesto por la Mesa, pero desea saber por qué se le pide al Secretario General que presente solamente una lista de la documentación recibida por la secretaría.

3. El PRESIDENTE dice que, según entiende, la secretaría ha recibido una enorme cantidad de documentación y que sería imposible, en el tiempo de que se dispone, hacerla traducir y distribuirla a los miembros. Sin embargo, la documentación estará disponible para su examen por los miembros que lo soliciten.

4. Si no hay objeciones, considerará que la Comisión desea aprobar el proyecto de decisión recomendado por la Mesa.

5. Así queda acordado.

DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y SU APLICACION A LOS PUEBLOS SOMETIDOS A UNA DOMINACION COLONIAL O EXTRAJERA O A OCUPACION ENTRAJERA (tema 9 del programa) (continuación) (E/CN.4/1983/22 y Add.1, E/CN.4/1983/12 y 13; ST/HR/SER.A/14)

6. El Sr. KONSTANTINOV (Bulgaria) considera desconcertante que ciertos representantes, que han guardado silencio persistentemente acerca de los hechos notorios cometidos por un régimen brutal de ocupación en el Oriente Medio y del genocidio del pueblo palestino, estén haciendo acusaciones infundadas contra dos Estados Soberanos, la República Democrática del Afganistán y Kampuchea Democrática.

7. El representante de la República Democrática del Afganistán ha descrito en detalle en muchas oportunidades la verdadera situación en ese país y los inmensos esfuerzos del Gobierno para promover el progreso, la prosperidad y la justicia social frente a dificultades enormes. Las insinuaciones hechas pueden considerarse sólo como un pretexto para la guerra no declarada, pero real, que las fuerzas imperialistas y otras fuerzas reaccionarias libran contra el Afganistán y su pueblo; esas fuerzas preferirían ver el mantenimiento en ese país del *statu quo* feudal y harán todo lo posible para impedir que el pueblo afgano ejerza su derecho a la libre determinación.
8. A juicio de su delegación, el debate sobre la llamada cuestión afgana constituye una injerencia inadmisibles en los asuntos internos del Afganistán y es contrario a los principios fundamentales del derecho internacional contemporáneo. Los actos de terrorismo y de sabotaje realizados por fuerzas reaccionarias que tienen sus bases en países limítrofes con el Afganistán e instigados por muchos Estados occidentales, están desestabilizando la vida del país. La asistencia prestada por la Unión Soviética a petición del Gobierno afgano se ajusta al tratado de amistad soviético-afgano y a la Carta de las Naciones Unidas. A este respecto, su delegación estima que las propuestas formuladas por el Gobierno del Afganistán proporcionan una base sólida y realista para una solución política de los problemas de la región.
9. Pasando a la llamada "cuestión de Kampuchea", su delegación rechaza categóricamente los intentos de utilizar la Comisión con el propósito de injerirse en los asuntos internos de Kampuchea, cuyo pueblo derrocó en 1979 el régimen sanguinario de Pol Pot. La mejor demostración del carácter tendencioso del debate es la ausencia en la Comisión de los representantes legítimos del pueblo de Kampuchea, hecho que hace nula y sin ningún efecto cualquier decisión de la Comisión sobre Kampuchea. Al no haber alcanzado sus propósitos agresivos en el Asia Sudoriental, por la fuerza de las armas, las fuerzas imperialistas, hegemónicas y demás fuerzas reaccionarias están tratando de poner otros obstáculos al desarrollo pacífico y democrático y al pleno restablecimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Kampuchea. La presentación a la Comisión de información distorsionada y falsa acerca de la verdadera situación en Kampuchea no contribuirá a encontrar una solución, y el objetivo de quienes difunden esa información es sembrar confusión en la Comisión e inducir a error a la opinión pública.
10. El Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que los crímenes sangrientos que están cometiendo Israel y Sudáfrica con la asistencia, el apoyo y el aliento de las fuerzas imperialistas agresivas, en primer término los Estados Unidos de América, han sido enérgicamente condenados en el actual período de sesiones de la Comisión, expresándose el deseo de promover, por todos los medios posibles, el restablecimiento rápido de los derechos de los pueblos oprimidos, incluso el derecho a la libre determinación y a la independencia. Frente a esos antecedentes, las voces de quienes han tratado de hacer mal uso de la Comisión para el debate de problemas inexistentes y para hacer insinuaciones contra otros Estados y pueblos, han sonado muy discordantes. Los iniciadores de esas maniobras están tratando de distraer a la Comisión de los verdaderos problemas que plantean el colonialismo y el racismo, los actos de agresión y los dictados imperiales. Los intentos de traer por los cabellos los problemas "afgano" y "de Kampuchea", que han sido inventados por los imperialistas y sus cómplices, no son más que una intervención manifiesta en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán y de Kampuchea Democrática y constituyen una violación de las normas elementales del derecho internacional y de la Carta.

11. Quienes han iniciado esa intriga censurable y quienes han seguido su ejemplo, distorsionan lo que está sucediendo en el Afganistán y en Kampuchea. Simplemente no les agrada que, habiéndose liberado por medio de una revolución en abril de 1978, el pueblo afgano haya decidido poner fin de una vez para siempre a su atraso y opresión seculares, reafirmar la verdad y las libertades democráticas y garantizar la igualdad social y nacional para todos. En un comienzo la revolución afgana pudo defenderse sola contra las fuerzas hostiles. Pero cuando el imperialismo y la reacción lanzaron una intervención en gran escala en la República Democrática del Afganistán, cuando se dio rienda suelta a bandas armadas en todo su territorio y los logros revolucionarios del pueblo se vieron directamente amenazados, el Gobierno hizo un llamamiento de asistencia a la Unión Soviética y la Unión Soviética cumplió su deber y sus obligaciones.

12. No es la Unión Soviética sino que son las Potencias imperialistas, principalmente los Estados Unidos de América, las directamente responsables del conflicto en esa región: son ellos los que están reclutando grupos de bandidos, instruyéndolos, proporcionándoles armas modernas y enviando grupos de diversión y terroristas al territorio afgano. De acuerdo con todas las normas internacionales, esas acciones sólo se pueden calificar de agresión. Los Estados Unidos de América han asignado ya unos 290 millones de dólares, sin incluir los gastos de las "operaciones secretas", para el equipamiento y la formación de terroristas que se envían al Afganistán desde el Pakistán. Ante la insistencia de los Estados Unidos de América, sus aliados de la OTAN han seguido el ejemplo; es así como la contribución del Reino Unido a la financiación de las operaciones realizadas por los bandidos asciende a 17,5 millones de libras.

13. Los Estados Unidos de América no ocultan el hecho de que uno de los objetivos principales de su guerra no declarada contra el Afganistán es convertir a ese país, fronterizo de la Unión Soviética, en una base estratégica. La agresión contra el Afganistán es simplemente un aspecto del plan global para desestabilizar la región, desde el Asia meridional al Golfo Pérsico. Una función especial se le ha dado al Pakistán, que recibe de los Estados Unidos de América una contribución de cientos de millones de dólares en efectivo y en armas. Sería más fácil para los círculos imperialistas de los Estados Unidos de América alcanzar sus objetivos expansionista si pudieran apartar al Afganistán de la senda de desarrollo progresista y hacerlo un Estado semejante al Irán bajo el Shah, cuando el poder de un régimen despótico se basaba en la maquinaria militar de los Estados Unidos de América. Es precisamente por esa razón que Washington confía en las organizaciones terroristas que operan desde el Pakistán, como lo demuestra la bienvenida acordada recientemente por el Presidente de los Estados Unidos de América a los jefes de las bandas terroristas antiafganas.

14. Los Estados Unidos de América y algunos otros países que pretenden estar interesados en una solución política de la situación en el Afganistán tienen una oportunidad para demostrar su interés por medio de acciones, así como de palabras. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán ha expresado con frecuencia estar dispuesto a lograr una solución política que asegure la cesación completa de la intervención armada continua contra el Afganistán. Ha participado en una ronda de negociaciones y está dispuesto a emprender una segunda. En estos términos, quienes persisten en sus intentos de injerirse en los asuntos internos del Afganistán, por conducto de la Comisión o por otros medios, están sólo haciendo más difícil la obtención de una solución política.

15. Los representantes de los Estados Unidos de América, de China y de diversos otros países se han referido al "problema de Kampuchea" con el objeto de distraer la atención mundial del daño horrible que sus propias acciones infligieron al pueblo de Kampuchea y crear otro semillero más de tensión en el Asia Sudoriental. Los bombardeos masivos de Camboya neutral por los Estados Unidos de América y el establecimiento del régimen títere de Lon Nol no se olvidarán jamás. Esos bombardeos y la represión en masa practicada por el régimen pro americano duraron cinco años y causaron la muerte de unos 800.000 ciudadanos de Kampuchea. La camarilla de Pol Pot, que fue alimentada e impuesta por Beijing y que estableció un régimen de genocidio, causó la muerte de otros tres millones de personas, casi la mitad de la población del país.
16. Como resultado de las acciones de los Estados Unidos de América y de China contra Kampuchea, el país fue devastado y su desarrollo retrasado muchos decenios. En sus divagaciones acerca de cierta especie de amenaza desde Viet Nam, el representante chino olvidó aparentemente que en 1979 fue China la que llevó a cabo una invasión armada masiva de Viet Nam, y no viceversa. Lo olvidó, pero los pueblos del mundo recuerdan ese acto de agresión cometido por China, que terminó en el fracaso gracias a la valentía y el heroísmo del pueblo vietnamita. Al expulsar a los carniceros de Pol Pot, el pueblo de Kampuchea pudo al fin respirar libremente. Con la asistencia fraternal de Viet Nam y de otros países socialistas, ha hecho grandes progresos en la reconstrucción de su país desgarrado por la guerra. Kampuchea Democrática ha emprendido firmemente el camino del desarrollo independiente, y nadie puede hacerla retroceder. Los intentos para la reimposición de la camarilla de Pol Pot, aun bajo el disfraz de "gobierno de coalición", están condenados al fracaso.
17. En interés de la disminución de la tensión en Asia Sudoriental es necesario que se desista de invenciones acerca de un "problema de Kampuchea", permitir al pueblo de Kampuchea que decida su propio destino y desterrar de los órganos de las Naciones Unidas a los agentes de la camarilla depuesta; el asiento perteneciente a Kampuchea debe ser ocupado de derecho sólo por un representante del Gobierno de Kampuchea Democrática.
18. El Sr. GREKOV (Observador de la República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la Comisión debe concentrar sus esfuerzos en la adopción de medidas nuevas y eficaces para promover la independencia de los pueblos coloniales, como lo pide la Declaración de 1960 sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el plan de acción para la aplicación de la Declaración, aprobado por la Asamblea General en su resolución 35/118. La Declaración de 1960 es un documento histórico que toma nota de la crisis del sistema imperialista y reconoce que el proceso de liberación es irreversible. En el lapso de una sola generación, los imperios coloniales se han derrumbado y, en la actualidad, dos de cada tres Miembros de las Naciones Unidas son antiguas colonias o antiguos territorios dependientes.
19. Las Potencias coloniales no concedieron gustosamente la independencia; más bien, los pueblos coloniales tuvieron que romper las cadenas de la esclavitud colonial. El triunfo de su causa justa tuvo la ayuda de la solidaridad y el apoyo constantes de los Estados de la comunidad socialista. Pese a los progresos de los movimientos de liberación nacional en todas partes, el Africa meridional, Palestina y diversos territorios insulares en los océanos Pacíficos, Atlántico e Indico y en el Caribe, no gozan aún del derecho a la libre determinación. Si bien cada situación tiene sus propios rasgos específicos, todas ellas se caracterizan por el hecho de que a los pueblos se les niega el derecho a determinar sus propios destinos. Los amos coloniales hacen todo cuanto pueden para perpetuar la situación servil de los pueblos

coloniales mediante una estrategia de "dividir para reinar". Un excelente ejemplo de eso lo constituye el concepto misantrópico del desarrollo separado o apartheid en Sudáfrica. Los africanos negros son reasentados a la fuerza en bantustanes, colonias internas del régimen racista, y aun se están haciendo esfuerzos para transformar a Namibia en un bantustán. La lucha heroica del pueblo namibiano habría triunfado hace largo tiempo si no hubiese sido por el apoyo y la asistencia militar prestada a los racistas por los Estados Unidos de América y los monopolios internacionales. La comunidad internacional está preocupada con razón por la amplia asistencia militar que el régimen minoritario ilegal de Pretoria recibe de los países de la OTAN. Sudáfrica está tratando también de aplastar la oposición al apartheid, realizando actos de agresión contra Estados vecinos. El régimen sionista de Israel opera en forma semejante tratando de impedir la asistencia al pueblo palestino.

20. La Comisión debe centrar su atención en el hecho de que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha dejado de aplicar la Declaración de 1960 a muchos territorios insulares pequeños que están bajo su control. El Territorio en fideicomiso de Micronesia, por ejemplo, que para todos los fines prácticos los Estados Unidos de América se anexaron en 1980, fue dividido arbitrariamente en cuatro unidades administrativas semicoloniales, que el Gobierno de los Estados Unidos de América sostiene que eligieron la libre asociación con ese país. Sin embargo, Washington mantiene un control total sobre el territorio y pisotea los derechos del pueblo a la libre determinación y a la independencia. Los Estados Unidos de América mantienen a Puerto Rico en una situación semejante y los utilizan, como lo hacen con otros territorios insulares, como una base naval y aérea y como un campo de prueba para armas nucleares.

21. El hecho de que en el mundo sigan existiendo enclaves coloniales no es un accidente, sino más bien el resultado de una alianza premeditada de las fuerzas reaccionarias, que llevan a cabo una acción de retaguardia contra los movimientos de liberación y buscan poner trabas al progreso de los pueblos. Las acciones de Pretoria contra los combatientes de la libertad serían imposibles sin la asistencia de los Estados Unidos de América. En un momento en que Sudáfrica está perpetrando ataques contra la vecina Angola, el Senado de los Estados Unidos de América estudia la revocación de la prohibición de 1976 de asistencia a los separatistas angoleños. Los colonialistas buscan distraer la atención de sus propias acciones indefendibles, difamando a los Estados soberanos no alineados del Afganistán y de Kampuchea. Su delegación, agrega el orador, espera que la Comisión hará en su actual período de sesiones una contribución positiva a la eliminación de los vestigios que restan del colonialismo y a la promoción de la liberación de todos los pueblos de la esclavitud, el racismo y el apartheid.

22. El Sr. NGUYEN THUONG (Observador de Viet Nam) dice que el proceso de liberación nacional y el logro por los pueblos de su derecho a la libre determinación son ante todo el resultado de la lucha heroica librada por esos pueblos con el apoyo de todas las fuerzas amantes de la paz, particularmente los países socialistas y los no alineados. Enfrentado a la conciencia cada vez mayor de los pueblos acerca de sus derechos y su fuerza e incapaces de resignarse a la pérdida de sus ventajas estratégicas y económicas, el imperialismo reclama ahora el derecho a declarar que ciertas regiones son de interés vital para él, manda fuerzas de despliegue rápido, incrementa su capacidad militar y realiza maniobras militares como medio de intimidación. El imperialismo defiende teorías tan irresponsables y peligrosas como las de la "guerra nuclear limitada" y la "guerra nuclear gradual", preparándose él y sus Estados clientes para la utilización de armas nucleares tácticas en las llamadas guerras locales. No es una casualidad que sus aliados estratégicos, Israel y Sudáfrica, hayan adquirido armas nucleares con su asistencia.

23. Es el imperialismo de los Estados Unidos de América el que apoya a Israel en su denegación del derecho a la libre determinación del pueblo palestino y, en el África meridional, es el mismo imperialismo el que apoya al régimen de Pretoria en sus violaciones del derecho a la libre determinación del pueblo namibiano y de la soberanía de los Estados de primera línea. En América Central, el imperialismo continúa amenazando la independencia y la seguridad de Cuba, de Nicaragua y de Granada e impidiendo que el pueblo de El Salvador determine su propio destino. Rechaza la libre determinación a los pueblos de Puerto Rico, Diego García, Micronesia y otros territorios del Pacífico y apoyó al colonialismo en su lucha contra la Argentina en las Malvinas (Falklands). En Asia, continúa oponiéndose al derecho a la libre determinación y a la reunificación pacífica de la población de la República Popular Democrática de Corea.

24. Frente a esa situación, todos los que defienden el derecho de los pueblos a la libre determinación deben oponerse enérgicamente a las políticas del imperialismo y sus aliados. La comunidad internacional debe tomar medidas más eficaces para apoyar las luchas de los pueblos por el goce de ese derecho fundamental. Viet Nam, por su parte, ha prestado siempre resuelto apoyo a la lucha de esos pueblos para decidir su propio futuro. Apoya también el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí y del pueblo de Timor Oriental. Al mismo tiempo, se opone enérgicamente a cualquier intento de injerencia de las fuerzas reaccionarias internacionales en los asuntos internos de Estados soberanos independientes con el pretexto de proteger su derecho a la libre determinación.

25. La República Democrática del Afganistán es un Estado soberano independiente, y no obstante la guerra no declarada que bandidos armados por Washington y Beijing están librando desde bases en el Pakistán, está siendo presentada como una lucha de liberación nacional contra la invasión y la ocupación soviéticas. Viet Nam apoya al Afganistán en su respuesta a esa guerra no declarada y en sus esfuerzos para encontrar una solución política general del problema.

26. Respecto de la situación de los derechos humanos en Kampuchea, en particular del derecho a la libre determinación, el orador reitera que aun observadores independientes han confirmado que el pueblo de Kampuchea goza ahora de todos sus derechos ciudadanos. En contraste con las violaciones horribles de los derechos humanos cometidas entre 1975 y 1978 bajo el régimen genocida de Pol Pot, los ciudadanos de Kampuchea gozan ahora de todas las libertades democráticas. Después de las elecciones generales, celebradas en mayo de 1981, se aprobó una Constitución que garantiza todos los derechos humanos y se han establecido instituciones democráticas a todos los niveles. El Gobierno de Phnom Penh ha anunciado recientemente una política de unión y de reconciliación nacional basada en el respeto de la Constitución, y en el último año más de 300.000 refugiados de Kampuchea volvieron al país desde Tailandia. Otros 1.500 abandonaron las filas de Pol Pot y volvieron a unirse a la comunidad con plenos derechos.

27. Sin embargo, el derecho de Kampuchea a la libre determinación sigue siendo objeto de constantes amenazas. A lo largo de toda la frontera con Tailandia, bandas armadas de Pol Pot y otros reaccionarios equipados y enviados por Beijing buscan derrocar el régimen legal de Kampuchea. El Gobierno de Beijing, con la complicidad de Washington y de los círculos reaccionarios de la región, está librando una guerra en los tres países de Indochina, que comprende un bloqueo económico, una presión política y una guerra psicológica; el objetivo evidente de China es restablecer el

régimen genocida en Kampuchea para poder reiniciar su expansión hacia el sur. Mucho se ha hablado recientemente de la llamada coalición de las tres facciones de resistencia de Kampuchea. De hecho, esta coalición es simplemente una cortina de humo para el regreso del régimen de Pol Pot y se rige únicamente por intereses de la política exterior de China. Mientras la amenaza china continúe, no cabe esperar que las tropas vietnamitas se retiren totalmente de Kampuchea. En efecto, de acuerdo a Le Monde Diplomatique, del 10 de noviembre de 1982, la población de Kampuchea ve la presencia del ejército vietnamita como una salvaguardia contra el regreso del Khmer Rouge y espera que no se vaya hasta que ya no exista ninguna amenaza de ese regreso. La solidaridad entre los pueblos en la lucha contra la coerción extranjera se ajusta al espíritu de la Carta y es un derecho reconocido por la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

28. Viet Nam y Kampuchea han declarado frecuentemente que las tropas vietnamitas serán retiradas totalmente una vez que la amenaza china haya desaparecido y los dos países han hecho muchas propuestas para un retorno a la paz y a la seguridad a lo largo de las fronteras de Kampuchea. Sin embargo, China ha rechazado todas esas propuestas y ha pedido la retirada total vietnamita como una precondición para cualesquiera conversaciones. Los círculos informados tienen razón para creer que las autoridades de Beijing están de hecho tratando de impedir toda posibilidad de una retirada vietnamita, a fin de perpetuar la tensión entre los países de ASEAN e Indochina en provecho de China. No obstante, pese a las políticas hostiles del Gobierno chino, el pueblo vietnamita conserva su amistad tradicional con el pueblo chino y continúa esperando una solución pacífica de sus diferencias. En efecto, mientras China continúa ocupando partes del territorio vietnamita, Viet Nam ha declarado su buena disposición incondicional para entrar en negociaciones con China con miras a normalizar las relaciones entre los dos países.

29. Respecto de los países de la ASEAN, los países de Indochina han propuesto el establecimiento de zonas tampones, libres de tropas vietnamitas, de bandas de Pol Pot y de reaccionarios Khmers, a lo largo de la frontera entre Kampuchea y Tailandia. El Ministro de Relaciones Exteriores vietnamita visitó recientemente los cinco países de la ASEAN y reiteró la buena disposición de Viet Nam para retirar parte de sus tropas de Kampuchea, si el Gobierno tailandés respondía favorablemente a esas propuestas.

30. Quienes se preocupan sinceramente por el derecho del pueblo de Kampuchea a la libre determinación deben ayudar al diálogo ya iniciado o, al menos, no hacer nada para impedirlo o para agravar la tensión. El renacimiento del pueblo de Kampuchea es un hecho y cualquier intento para imponer nuevamente el régimen genocida de Pol Pot está condenado al fracaso.

31. El Sr. Hayes (Irlanda) ocupa la Presidencia.

32. El Sr. BIRIDO (Observador del Sudán) dice que, si bien el tema que la Comisión tiene ante sí no es nuevo, lo que sí es nuevo son los últimos crímenes de Israel contra los derechos humanos en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, y las violaciones masivas de los derechos humanos cometidas por el régimen racista de Sudáfrica. Al igual que no hace mucho tiempo, Sudáfrica fue culpable de agresión contra los pueblos de los Estados de primera línea, ahora Israel ha cometido agresión contra los territorios árabes ocupados y el Líbano. La situación en los territorios ocupados, incluida Palestina, se está deteriorando rápidamente, haciendo del Oriente Medio una de las zonas más explosivas del mundo. Las violaciones israelíes

de los derechos humanos de las poblaciones árabes de los territorios ocupados han aumentado y, mediante la ocupación militar, las autoridades israelíes prosiguen con sus planes para anexionarse por la fuerza territorios árabes vecinos y para negar el patrimonio islámico y cristiano de esos territorios, en particular Jerusalén, estableciendo nuevos asentamientos y destruyendo los lugares sagrados islámicos y cristianos. Israel busca destruir la identidad cultural y la civilización de los verdaderos propietarios de los territorios árabes y someter a los habitantes árabes a la ley israelí. Con este fin está cerrando los establecimientos educacionales árabes, adoptando medidas disciplinarias contra el personal docente y expulsando a los estudiantes árabes que participan en manifestaciones.

33. Para favorecer sus fines expansionistas, Israel se ha anexionado Jerusalén y la ha proclamado la capital del Estado frente a la condena universal. Ha ocupado la Ribera Occidental y establecido ahí asentamientos, armando hasta los dientes a los colonos judíos para que puedan librar una guerra de exterminio y terrorismo contra la población árabe. Se ha anexionado las Alturas de Golán y ha utilizado el territorio de dos Estados árabes independientes para bombardear la planta de energía nuclear del Iraq. Ocupa actualmente el Líbano luego de una invasión que costó la vida a miles de civiles en el solo Beirut Occidental, que mantuvo bloqueado durante dos meses. En su guerra contra el Líbano, Israel ha utilizado toda clase de armas prohibidas por el derecho internacional en su deseo de aniquilar al pueblo palestino. Israel se ha apoderado también de tierras árabes, ha expulsado a los refugiados palestinos de sus campos en el sur del Líbano y ha masacrado a miles de palestinos en los campos de Sabra y Chatila, para horror de la opinión pública internacional y de muchos de sus propios ciudadanos. Como nadie ha podido contener su expansionismo, Israel ha continuado sus actos de terrorismo y ha proseguido su política de asentamientos en los territorios ocupados, pese a la condena de la opinión pública internacional, de las organizaciones internacionales y aun de sus propios aliados.

34. La Comisión tiene ante sí bastante prueba documental de las violaciones israelíes de los derechos de los pueblos de los territorios ocupados, incluida Palestina. La delegación del orador, aprecia especialmente los esfuerzos hechos por el Centro de Derechos Humanos al organizar el Seminario sobre violaciones de los derechos humanos en los territorios palestinos y en otros territorios árabes ocupados por Israel, celebrado en Ginebra del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1982, y hace suyas plenamente las conclusiones y recomendaciones del Seminario contenidas en el capítulo IV del documento ST/HR/SER.A/14. Apoya también la propuesta de un miembro de la Comisión para que se haga un estudio de la agresión sionista, especialmente contra los palestinos. Ese estudio confirmará el carácter racista y colonial del movimiento sionista.

35. La reciente Conferencia árabe en la cumbre, celebrada en Fez, ha demostrado que los países árabes desean sinceramente una paz justa en el Oriente Medio que garantice la seguridad de todos los países de la región y también los derechos **inalienables** del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su propio Estado bajo la dirección de su único representante legítimo, la OLP. Los países que apoyan a Israel deben instarlo a que se retire de todos los territorios árabes ocupados y a que desmantele sus asentamientos, a fin de preparar el terreno para la estabilidad y la seguridad de la región y para el goce por la población de los territorios ocupados de todos sus derechos humanos.

36. El Sr. KHERAD (Observador del Afganistán) dice que el derecho de los pueblos a la libre determinación es sin duda alguna uno de los principios fundamentales del derecho internacional contemporáneo y ha sido reconocido ampliamente como un principio de jus cogens. Ese derecho tiene un lugar de honor en la Carta, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos y, en particular, en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, que ha sido la base de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y un incentivo para las innumerables luchas de liberación nacional. Desde que se aprobó la Declaración, ha habido cambios espectaculares en el mundo. El acceso a la independencia de los países y pueblos coloniales como resultado de las luchas de liberación nacional ha modificado totalmente la escena internacional. No obstante, la desintegración del sistema colonial tropieza con la encarnizada resistencia del imperialismo y otras fuerzas reaccionarias que no se resignan a abandonar su dominio sin luchar y emplean todos los medios posibles para impedir el proceso de liberación nacional. En consecuencia, quedan vestigios del colonialismo. Protegida por el imperialismo, la entidad sionista continúa negando al pueblo palestino sus inalienables derechos y ocupando ilegalmente territorios árabes; también es culpable de agresión contra otros pueblos de la región. En Sudáfrica, el régimen de Pretoria, con el apoyo de los países de la OTAN, en particular los Estados Unidos, continúa negando sus derechos a los pueblos sudafricano y namibiano. Quedan otros vestigios del colonialismo en el Caribe, y en los océanos Pacífico, Atlántico e Indico. La intervención de los Estados Unidos en América Central y sus intrigas contra la República Popular de Kampuchea violan también el derecho de los pueblos a la libre determinación. En consecuencia, **resulta totalmente claro** que los enemigos de la liberación nacional no se resignan al colapso de sus imperios y procuran perpetuar su dominación y su explotación directa o indirecta, en regiones de importancia política estratégica y económica.

37. En su propio país, la revolución de abril llevó a cabo profundos cambios que, naturalmente, se granjearon la hostilidad de las fuerzas imperialistas y reaccionarias. Desde los primeros días de la revolución, los Estados Unidos y sus cómplices, preocupados por sus intereses en Afganistán y desafiando todas las normas del derecho y la moralidad, lanzaron una guerra no declarada contra su país con el objeto de socavar la revolución e impedir que la población reciba sus beneficios. En consecuencia, la agresión contra el Afganistán no ha sido espontánea ni fruto de la casualidad, sino que ha sido planeada y lanzada muy poco después de la revolución. Entre 1978 y junio de 1979, comenzaron a funcionar diez centros de capacitación militar para tropas contrarrevolucionarias y mercenarias en las zonas fronterizas del Pakistán. Gracias a la tremenda ayuda financiera y militar proporcionada por los Estados Unidos, China y otros círculos reaccionarios la agresión contra Afganistán llegó a un nivel tal que su Gobierno se vio forzado a llamar a la Unión Soviética para que le ayudara a defender su integridad territorial, independencia y soberanía. Luego del victorioso levantamiento del 6 de diciembre, los imperialistas y reaccionarios han perdido toda esperanza de restaurar el opresivo y reaccionario régimen anterior y, por todo el Pakistán han dirigido centros contrarrevolucionarios de capacitación. Los contrarrevolucionarios y mercenarios continúan realizando sus incursiones desde el Pakistán y, para socavar la revolución y realizar los siniestros designios de sus amos, tratan de crear un clima de terror en Afganistán cometiendo brutales asesinatos en su población.

38. La política oficial de los Estados Unidos y sus cómplices es la injerencia en los asuntos internos del Afganistán. Además de los actos, encubiertos o no, del Gobierno anterior, el Gobierno de Reagan decidió recientemente suministrar armas a los contrarrevolucionarios, en flagrante violación de la Carta y las normas del derecho

internacional contemporáneo. En consecuencia, el orador desea informar a todos aquellos que aún alientan la ilusión de dar marcha atrás al curso de la historia en Afganistán que su país permanece firme en su resolución de establecer un sistema independiente democrático y justo. Los cambios económicos y sociales ya introducidos en Afganistán responden a las aspiraciones del pueblo afgano a una vida mejor, y el fortalecimiento del frente patriótico nacional demuestra que el pueblo está decidido a lograr los objetivos de la revolución de abril. Cada día que pasa un número creciente de afganos llega a comprender la verdadera naturaleza de sus enemigos y se une a las filas de los defensores activos de la revolución.

39. Por supuesto que el terrorismo contrarrevolucionario contra Afganistán hubiera desaparecido hace ya mucho tiempo si no estuviera financiado y apoyado desde el exterior. Dicha interferencia es la razón principal de la inestabilidad y el conflicto en la región; conflicto que podría y debería resolverse por medios pacíficos y negociación. Las iniciativas de paz y las propuestas constructivas del Afganistán son flexibles y lo suficientemente realistas como para proporcionar las bases de un arreglo general de la situación y de la normalización de las relaciones del Afganistán con los países vecinos. Las conversaciones de Ginebra emprendidas con ese objeto a través de los buenos oficios del representante del Secretario General muestran que sólo se necesita buena voluntad y comprensión para resolver las diferencias pendientes. Su país está dispuesto a buscar un entendimiento que resuelva estas diferencias y asegure al Secretario General y a su representante personal su plena cooperación.

40. El Afganistán trata de mantener relaciones amistosas con todos los países, en particular con sus vecinos. Condena todo intento de preservar el sistema de opresión colonial y neocolonial y apoya la lucha de los pueblos por su libre determinación en el mundo entero. Está convencido de que la eliminación del colonialismo y la corriente de la liberación son irreversibles. No obstante para facilitar el proceso deben tomarse medidas eficaces que salvaguarden a los pueblos el ejercicio del derecho a la libre determinación y a la liberación nacional y social, y a terminar con la opresión colonial y neocolonial, el racismo y el apartheid.

41. El Sr. HE SUN HOA (Observador de Kampuchea Democrática) dice que su delegación agradece a la Comisión el haber aprobado por gran mayoría, en tres períodos consecutivos de sesiones, resoluciones destinadas a lograr una solución equitativa a los problemas de Kampuchea, basada en la retirada completa e inmediata de todas las fuerzas extranjeras de su país, en reconocimiento del derecho del pueblo kampucheano a la soberanía y a la libre determinación, y la realización de elecciones bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Kampuchea Democrática, tal como señaló su Presidente al dirigirse a la Asamblea General durante el 57º período de sesiones, pudo haber rechazado la referencia a la fiscalización de las Naciones Unidas, pero su buena voluntad al aceptar la propuesta demuestra su respeto por las opiniones de la comunidad internacional y elimina todo pretexto que justifique la permanencia de Viet Nam en su país. El Presidente también manifestó que, si Viet Nam se retira, de conformidad con las correspondientes resoluciones de las Naciones Unidas, el Gobierno de Kampuchea Democrática podría estar dispuesto a firmar un tratado de paz y no agresión con el Gobierno de Viet Nam.

42. Desgraciadamente Viet Nam sólo parece reconocer la ley de la fuerza, tal como demuestran sus continuos actos de violencia. La semana pasada durante uno de sus más recientes atrampellos, bombardeó los campos de Tailandia. La gama completa de

armas suministrada por la Unión Soviética se emplea contra los kampucheanos, incluidas las armas químicas que sólo en 1980 y 1981 causaron la muerte de unas 100.000 personas, la mayoría de ellas niños y ancianos. Las autoridades kampucheanas carecen de medios como para proporcionar una adecuada ayuda a las víctimas, y esperan que la Comisión desempeñe un papel para lograr el cese del empleo de dichas armas en Kampuchea y en cualquier otra parte del mundo. Viet Nam controla también la administración pública en Kampuchea. Las pruebas de ello incluyen el testimonio de desertores, uno de los cuales, en reciente entrevista concedida al diario de Bangkok, The Nation, describe la forma en que los llamados consejeros vietnamitas suministran documentos normativos a los funcionarios kampucheanos. Además, el idioma vietnamita es hoy de enseñanza obligatoria en las escuelas kampucheanas. Resulta irónico que, mientras las autoridades vietnamitas procuran imponer por la fuerza su sistema político a otra nación, la situación de su propia población sea una de las peores del mundo. Existe además, un flujo continuo de refugiados que salen de Viet Nam por mar. También existen pruebas de que se han enviado varios miles de vietnamitas al extranjero para realizar trabajos forzados a cambio de armas y equipo, caso escandaloso que, aunque parezca increíble, ocurre a fines del siglo XX.

43. El 20 de junio de 1982, cuando se formó el Gobierno de Kampuchea Democrática, se dio un paso histórico en el sentido de la libre determinación del pueblo kampucheano. Y el 20 de enero de 1983 se celebró su segundo Consejo de Ministros, presidido por el Príncipe Sihanouk en territorio kampucheano. Entre otras cosas, el Consejo pidió que se restituyera a Kampuchea Democrática el lugar que legítimamente le corresponde como país no alineado, lugar que le había sido arrebatado arbitrariamente pese al hecho de que el Príncipe Sihanouk fue uno de los fundadores del movimiento de países no alineados.

44. El Sr. OULD-ROUS (Observador de Argelia) dice que la situación de los derechos humanos en los territorios bajo dominación colonial tiene dos aspectos: la amplitud masiva de las flagrantes violaciones de los derechos humanos, que amenaza la paz y la seguridad internacionales, y la impotencia de la comunidad internacional frente a las Potencias coloniales. Así, en el Medio Oriente, la entidad sionista lleva a cabo impunemente, con fines expansionistas, una política tendiente al exterminio del pueblo palestino. De igual manera, en el Africa meridional, una situación explosiva amenaza la paz y la seguridad de la región debido a los actos del régimen racista de Pretoria. El régimen de apartheid y la entidad israelí, tienen varias similitudes notables. Ambos ocupan territorios ilegalmente y violan los derechos humanos fundamentales de las poblaciones, especialmente los derechos a la libre determinación y la independencia; y ambos buscan imponer su voluntad a los Estados vecinos y desafían a la comunidad internacional. Más aún, ambos se benefician del mismo apoyo político de ciertas Potencias occidentales y logran evitar las sanciones que establece el Capítulo VII de la Carta, debido al derecho de veto en el Consejo de Seguridad.

45. Cuando la Comisión consideró el punto 4 del programa, su delegación denunció enérgicamente las prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados y llamó la atención sobre la vinculación entre las violaciones de los derechos humanos en esos territorios y la ocupación colonialista de Israel. Sólo una retirada incondicional de Israel, de todos los territorios árabes ocupados, incluido Jerusalén, y la restauración de los derechos nacionales del pueblo palestino, incluido el derecho a crear su propio Estado en su territorio patrio, puede llevar a una solución de la crisis del Oriente Medio, y permitir la restauración de los derechos individuales y colectivos de los pueblos de esos territorios.

46. En Africa meridional, la situación es inquietante por tres razones principales: la odiosa política de apartheid practicada por la minoría blanca contra el pueblo de Sudáfrica; la permanente agresión del régimen sudafricano contra los Estados africanos vecinos, hecho que Argelia ha condenado rotundamente en otros foros internacionales; y la ocupación de Namibia por aquel régimen, incluida la explotación de recursos humanos y materiales de Namibia, en desafío a la comunidad internacional.

47. Pese a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas durante dos decenios, que incluyen muchas decisiones y resoluciones entre las cuales figura la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, el problema de Namibia está más que nunca en un punto muerto. El régimen de Pretoria, impulsado y ayudado por determinadas potencias coloniales persiste en tratar de encontrar una llamada solución interna con vistas a una independencia desnaturalizada basada en la política de los "territorios patrios". Las Potencias occidentales del "grupo de contacto" se abstienen de ejercer la debida presión sobre Sudáfrica para que se someta a la opinión internacional en lo que se refiere al derecho del pueblo de Namibia a su libre determinación e independencia. Algunas de estas Potencias, aunque han aprobado la resolución 435 (1978), han tratado de desvirtuarla vinculando el problema de Namibia a otros problemas que tienen que ver con la soberanía, seguridad y opciones políticas de los Estados de primera línea, y han tratado de establecer de antemano los principios constitucionales de un futuro Estado namibiano que preserve los intereses de las multinacionales y la minoría blanca privilegiada. Tales maniobras contradicen el propósito de la resolución 435 (1978) y niegan el derecho de los pueblos a elegir su forma de gobierno y sistema económico y social propios. Argelia, país africano, apoya plenamente a los Estados de primera línea que, pese a las presiones de todo tipo, continúan haciendo una valiosa contribución al proceso de descolonización en el continente africano al apoyar a la SWAPO y el ANC en su lucha contra el régimen de Pretoria.

48. La situación del Sáhara Occidental constituye otro obstáculo para los propósitos de la OUA de descolonización de Africa. En la octava conferencia cumbre de la OUA se identificaron los elementos de una solución justa y final del problema del Sáhara Occidental que incluyen: la convocatoria de un referéndum sobre la libre determinación, después de un cese de hostilidades negociado entre las dos partes en conflicto bajo los auspicios de un comité de la OUA. La potencia ocupante ha aceptado oficialmente el principio de un referéndum sobre la libre determinación. Desgraciadamente, la descolonización del Sáhara Occidental sigue encontrando obstáculos y la lucha continúa porque la Potencia ocupante, pese a su declarada aceptación de las decisiones de la OUA continúa la guerra contra el pueblo saharauí y se niega a negociar directamente con el Frente Polisario. Es de desear que Marruecos acepte tales negociaciones para que sea posible celebrar el referéndum. La Comisión ha dirigido un llamamiento a Marruecos y al Frente Polisario a tales efectos por medio de una resolución aprobada en su 38º período de sesiones. Y la Asamblea General reafirmó, en la resolución 37/28, el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a su libre determinación e independencia. Como siempre, Argelia sigue dispuesta a contribuir en cualquier forma al establecimiento de contactos entre ambas partes en conflicto y a apoyar toda iniciativa. La continuación del conflicto no sólo prolonga los sufrimientos de los pueblos marroquí y saharauí, sino que aumenta la amenaza contra la paz y la seguridad en la región.

49. El Sr. MANALO (Filipinas) dice que su país, uno de los primeros signatarios de la Carta y de casi todos los instrumentos de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, suscribe plenamente el principio de la libre determinación de los pueblos. El general Rómulo, Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, y único participante aún vivo de la ceremonia de firma de la Carta, insistió con éxito, durante la redacción de la misma en que la libre determinación debía conducir a la independencia total. Hoy en día, el objetivo de la independencia para los territorios dependientes y para los que están bajo dominio colonial tiene un lugar de honor en el derecho internacional.

50. Filipinas, cuya Constitución incluye todos los principios generalmente aceptados por la comunidad internacional, comparte el punto de vista de que el derecho a la libre determinación y la independencia de los Estados es fundamental para el pleno goce de los derechos humanos. Del mismo modo, por haber sido una colonia, Filipinas apoya el llamamiento a una acción internacional concertada para liberar a los pueblos bajo dominio extranjero y asegurar su legítimo derecho a determinar su propio destino político.

51. Su delegación ya ha llamado la atención sobre el derecho del pueblo kampucheano a su libre determinación. Una situación similar existe en Afganistán, donde la continuada intervención militar de una Potencia extranjera viola abiertamente las normas del derecho internacional referentes a la soberanía y a la no intervención en los asuntos internos, e impide al pueblo afgano el goce de sus derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a construir su nación de la manera que juzgue adecuada. Durante más de tres años, los llamamientos de las Naciones Unidas pidiendo la retirada total e incondicional de las tropas extranjeras de ese país fueron desoídos totalmente. La situación es tal que afecta a la conciencia mundial. Su delegación espera que el fracaso de la presión pública en obligar a las Potencias interventoras a respetar el derecho internacional, pueda verse compensado cuando dichas Potencias comprendan que cumplir con los principios de la Carta va también en su propio interés, dado que todos los Estados tienen importantes intereses inextricablemente vinculados a la paz y la seguridad internacionales. La presencia permanente de unos 100.000 soldados extranjeros en Afganistán amenaza la soberanía de la nación y al mundo en general.

52. En Sudáfrica, debe ponerse fin al régimen racista y a su política de apartheid, y Namibia debe ser independiente. En el Oriente Medio, deben restaurarse sus derechos a los palestinos, incluido el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer su propio Estado. Deben acelerarse las negociaciones destinadas a un rápido arreglo de estos problemas en interés de la estabilidad mundial y porque constituyen una condición previa para el progreso y el desarrollo.

53. Respecto al Timor Oriental, la posición de su Gobierno ha sido expresada repetidamente en la Asamblea General: rechaza toda acción que cuestione la soberanía de Indonesia sobre Timor Oriental, y considera que la adopción de un programa de asistencia y cooperación dentro del contexto de la soberanía de Indonesia podría ser un enfoque práctico. Cualquier medida que socave la soberanía equivaldría a una inaceptable interferencia en los asuntos internos de un Estado.

54. Como dijo recientemente el Presidente Marcos a los corresponsales extranjeros, Filipinas tratará, dentro del limitado alcance de sus posibilidades nacionales, de unirse a los esfuerzos de las grandes naciones para asegurar que la dignidad humana tenga el más alto sitio en la escala de valores de su pueblo, haciendo que en la vida de toda persona exista plena justicia.

55. El Sr. SKALLI (Observador de Marruecos), refiriéndose a la situación del Sáhara Occidental, dice que Marruecos a través de su Soberano y movido por su tradicional preocupación por los principios del derecho internacional, ha tomado la iniciativa de proponer un referéndum para ese territorio. La comunidad internacional ha acogido calurosamente la iniciativa de Marruecos y el coraje político que supone tratar de satisfacer el deseo de los países africanos y otros países de hacer progresos en el camino de la paz. La decisión en particular, contó con el beneplácito unánime de la decimoctava conferencia cumbre de la OUA, que consideró un paso hacia el arreglo pacífico del conflicto y el retorno de la armonía y la comprensión en el Maghreb. Dicha conferencia aprobó por unanimidad una resolución que propone el cese de hostilidades y la organización de un referéndum; estableció el Comité de Aplicación para el Sáhara Occidental, compuesto de siete jefes de Estado africanos, y llegó a un acuerdo de detalle sobre procedimientos referentes al cese de hostilidades y al referéndum propuesto. El Comité propuso también el establecimiento de una administración pública provisional con las facultades necesarias para organizar el referéndum. Por consejo de su Presidente y tras consultar con todas las partes interesadas, el Comité establecerá una fecha para la entrada en vigor del cese de hostilidades que se cumplirá bajo la vigilancia de una fuerza para el mantenimiento de la paz.

56. Marruecos reitera que acepta todas las decisiones del Comité de Aplicación y que cumplirá los compromisos contraídos en la conferencia cumbre de la OUA. El Rey Hassan II declaró solemnemente que Marruecos respetará el cese de hostilidades y está dispuesto a cumplir sus compromisos y a organizar el referéndum. Siendo esto así bien cabe preguntarse por qué el asunto sigue en manos de la Comisión y por qué aún continúan los llamamientos a Marruecos respecto al cese de hostilidades y el referéndum. Tales llamamientos deberían dirigirse precisamente a quienes siguen poniendo obstáculos en el camino de la paz. Marruecos no está dispuesto a negociar con cualquiera que pretenda hablar en nombre de los pueblos del territorio. La OUA no ha recomendado tal cosa; lo que verdaderamente importa es la voluntad de los interesados expresada libre, individual y directamente, y no los deseos de quienes pretenden interpretar esa voluntad. Dicha opinión concuerda con el concepto de libre determinación tal como ha sido enfocado por la Comisión. Nadie tiene el derecho de pretender ser el portavoz de los pueblos del territorio.

57. De todos modos, la Comisión no debería deliberar sobre el problema del Sáhara Occidental, que ya ha sido discutido en los correspondientes órganos de la OUA, el organismo regional más adecuado para tratar el problema. Hasta ahora las Naciones Unidas y las organizaciones regionales han respetado dos principios sacrosantos: una organización regional tiene prioridad en la solución de los problemas que tiene ante sí; y las soluciones a que llegue una organización regional no están sujetas a enmiendas por parte de las Naciones Unidas, cuya sola tarea es ayudar a su realización práctica. Estos principios se basan en el sentido común, el respeto por los Estados de una región y el deseo de eficacia. También se reflejan en la correspondiente decisión adoptada por la Asamblea General en su último período de sesiones; en esa decisión, se pide al Secretario General que, en consulta con la OUA, preste ayuda al

Comité de Aplicación para que cumpla con su mandato referente a la cuestión del Sáhara Occidental. El segundo proyecto de decisión no fue aprobado por la Asamblea General debido a que pretendía agregar elementos distintos de los ya aceptados por la OUA y, por lo tanto, contradecía los principios antedichos referentes a las organizaciones regionales. Todo enfoque que pasara por alto tales principios complicaría aún más los trabajos del Comité de Aplicación sin hacer contribución constructiva alguna a la solución del problema.

58. Los países que deseen paz y armonía en esta región de Africa no deben exacerbar la situación, sino ayudar al logro de una aproximación entre los países y pueblos de la zona con miras a promover los propósitos y objetivos de Africa, el mundo árabe y el movimiento de no alineados. A este respecto, la propia Argelia ha manifestado en diversas ocasiones, en los foros de las Naciones Unidas, que es una de las partes en las negociaciones. El Gobierno argelino, por ejemplo, en una carta de fecha de noviembre de 1975 que se incluye en el documento S/11881 del Consejo de Seguridad, reafirmó que, además de España, los países interesados eran Argelia, Mauritania y Marruecos; debe señalarse que en esa época no existía el llamado Frente Polisario. Es significativo también que la OUA y su Comité de Aplicación hayan evitado toda mención del Frente Polisario y que la OUA decidiera por unanimidad, en lo que al tema se refiere, suprimir la expresión "las dos partes" sustituyéndola por las palabras "las partes interesadas". Tal como señaló recientemente el Jefe de Estado argelino, la sangre vertida en el Sáhara Occidental es sangre de hermanos argelinos, marroquíes y saharauíes; Argelia debería tener en cuenta las palabras de su dirigente y actuar en consecuencia.

59. El Sr. FRAMBACH (Observador de la República Democrática Alemana) dice que el derecho de los pueblos a la libre determinación es uno de los principios fundamentales, de observancia obligatoria, del derecho internacional contemporáneo, que incluye no sólo el derecho de los pueblos a la liberación, sino también su derecho a elegir libremente su propia vía de desarrollo socioeconómico. El ejercicio del derecho a la libre determinación nacional política y económica está directamente vinculado con la lucha para triunfar sobre la explotación y opresión coloniales y racistas y para promover las relaciones económicas internacionales democráticas. El ejercicio del derecho a la libre determinación mediante el establecimiento de un Estado independiente es una condición indispensable para el goce de los derechos humanos. No es posible asegurar la paz, la cooperación económica internacional equitativa y el goce efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales mientras los pueblos sufran el ultraje del colonialismo, el racismo, el fascismo, el dominio extranjero, la agresión o la intervención extranjera.

60. Una de las partes cruciales de la lucha por la liberación nacional y social de los pueblos es la lucha contra el régimen colonial racista de Sudáfrica y por el logro de una paz estable en el Oriente Medio, basada en el ejercicio del derecho a la libre determinación por parte del pueblo árabe de Palestina. Las Potencias dominantes en el Africa meridional tratan de perpetuar su dominio mediante la brutal aplicación de la maquinaria racista de opresión y agresión criminal contra los Estados africanos y complotan para impedir que el pueblo namibiano ejerza su derecho a la libre determinación. El régimen de minoría racista debe ser aislado y los pueblos del Africa meridional deben ser apoyados en su lucha por la libre determinación y la independencia tratando así de evitar una amenaza a la paz en el Africa meridional. Su delegación apoya las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas que reclaman medidas obligatorias contra el régimen racista, y está a favor de las sanciones económicas, de la prohibición de las ventas de armamentos y de la prohibición de todo tipo de apoyo económico, financiero y militar a Sudáfrica.

61. Su Gobierno ve con simpatía los esfuerzos realizados por el pueblo del Afganistán para consolidar los logros de la revolución de 1978 que ha introducido cambios fundamentales en el sistema económico y social del país. La campaña forjada contra el Afganistán constituye un intento de impedir que el pueblo afgano continúe por el camino de desarrollo que ha elegido. La abierta intervención en los asuntos de Afganistán por parte de las fuerzas de la confrontación, el superarmamentismo, el colonialismo y el racismo sirven para desviar la atención de los cruciales problemas de la prevención de la guerra nuclear, los crímenes de genocidio contra el pueblo palestino, los crímenes del apartheid y la continuación de la ilegal ocupación de Namibia.

62. Pasando a la llamada "cuestión de Kampuchea" dice que ha llegado el momento de tener en cuenta los deseos del pueblo de Kampuchea concediendo el asiento de ese país en las Naciones Unidas al legítimo Gobierno de la República Popular de Kampuchea. En interés de la paz y la estabilidad de Asia Sudoriental debe ponerse fin a la infundada hostilidad contra la República Popular de Kampuchea y otros países de Indochina, y se deben dar los pasos necesarios para normalizar la situación en ese lugar mediante un diálogo y negociaciones constructivas entre los Estados de la región. Las propuestas de la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados indochinos celebrada en julio de 1982 constituyen una base realista para esa línea de acción y reflejan los permanentes esfuerzos de esos países por desarrollar relaciones normales basadas en la coexistencia pacífica. Las Naciones Unidas cumplirán con su responsabilidad si ayudan a la promoción de ese diálogo y esa negociación.

63. El representante de la República Federal de Alemania se refirió en la séptima sesión a lo que calificó de derecho del pueblo alemán a la libre determinación. En lo que se refiere al pueblo de la República Democrática Alemana, hace ya 33 años que decidió libremente establecer un Estado para sí y ejercitar su derecho a la libre determinación construyendo el socialismo. La persistente repetición de reclamos trillados no podrá alterar ese hecho. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática Alemana, en el discurso que pronunció en el 37º período de sesiones de la Asamblea General, subrayó la importancia de la paz y la seguridad en Europa y de las relaciones normales entre los dos Estados alemanes basadas en la igualdad de derechos y el estricto respeto de cada uno por la soberanía del otro. La porfiada defensa de conceptos ilusorios dirigidos a negar el principio de la igualdad de soberanía y el derecho a la libre determinación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en nada beneficia a la armoniosa coexistencia de los Estados Europeos.

64. El Sr. MASUKU (Observador del Pan-Africanist Congress of Azania) dice que el derecho a la libre determinación es el derecho más natural y elemental de todo pueblo e incluye el derecho a determinar libremente su situación política y llevar a cabo su desarrollo económico y cultural. Ese principio no ha sido aplicado en Azania, cuyo pueblo oprimido y desposeído repudia el derecho de los extrajeros a gobernar su tierra. El Pan-Africanist Congress of Azania considera que la libertad para el Africa significa la libertad de todos los pueblos, sin distinción de tribu, raza, religión o cultura. Hoy, en el Africa meridional, todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son infringidos por una minoría extranjera que ha concebido diversas doctrinas y métodos buscando negar a los africanos sus derechos de nacimiento.

Los africanos han sido estigmatizados por los racistas con la denominación de nativos y bantúes. De cualquier manera, su pueblo rechaza ser definido por nadie que no sea él mismo.

65. Los actuales opresores de Azania no han hecho sino heredar el manto colonial de los británicos y ejercen su autoridad de la manera más bárbara. Por consiguiente, su pueblo está agradecido a la Comisión por haber establecido el Grupo Especial de Expertos sobre el África meridional para que estudie objetivamente las condiciones y naturaleza de la opresión en Sudáfrica.

66. El apartheid es un tipo especial de colonialismo: permite a la minoría blanca someter a los africanos, que constituyen el 70% de la población de Sudáfrica, a la opresión política, la explotación económica y la degradación social. Se trata de una marca feroz de colonialismo que no ahorra esfuerzos para racionalizar e institucionalizar el racismo. Ha facilitado la realización de actos de discriminación desenfundados, el asesinato de escolares, la represión de los movimientos obreros, el hostigamiento policial, las detenciones en masa, las largas condenas a prisión, la pena de muerte, la tortura, el destierro y el traslado forzoso de ciudadanos a los bantustanes.

67. Los métodos empleados por los sionistas son similares. Ambos regímenes son racistas, pero Israel ha enseñado a Sudáfrica muchas técnicas refinadas de tortura, detención y "persecución ininterrumpida" más allá de las fronteras de los Estados vecinos. Los dirigentes de ambos países a menudo se visitan entre sí y su comercio de armas y cooperación en tecnología nuclear son florecientes. Por esto el pueblo del orador considera que debe unirse con el pueblo palestino con miras a romper la infernal alianza entre Israel y Sudáfrica. La victoria de la lucha armada en Mozambique, Guinea-Bissau y otros países ha inspirado aún más a su pueblo: los racistas sudafricanos están sentados sobre un volcán. Todos los movimientos de liberación de África están resueltos a tomar las armas para derrotar a los racistas, y la comunidad internacional tiene la responsabilidad de dar apoyo moral y material a estos movimientos de liberación.

68. El Sr. MAHALLATI (Observador de la República Islámica de Irán) dice que la comunidad internacional ha llegado al consenso de que es urgentemente necesario subrayar y preservar el imperio del derecho en las relaciones internacionales. Su Gobierno cree que el principio de la libre determinación es un derecho innegable de toda nación, que debe aplicarse a las relaciones internacionales, independientemente de toda consideración política o estratégica. Su Gobierno ha apoyado y continuará apoyando todas las luchas nacionales por la independencia, y está en favor de la libre determinación de Palestina, Namibia, el Sáhara Occidental, Puerto Rico, Afganistán y todos los países que son víctima del yugo del colonialismo.

69. El pueblo y el Gobierno de la República Islámica de Irán, están profundamente preocupados por la situación del Afganistán, donde han intervenido 100.000 soldados extranjeros. Se trata de una seria violación de los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de un Estado amante de la paz, y de una amenaza para la paz y la seguridad de la región, porque proporciona a los imperialistas de los Estados Unidos un pretexto para transformar el Océano Índico y el Golfo Pérsico en una zona de tensión y conflicto. El pueblo iraní comparte con el afgano su devoción por la causa de la libertad y la independencia, que junto con su larga historia de fraternidad y un lenguaje, una religión y una herencia cultural comunes, explican el

espíritu de ayuda bilateral que existe entre ellos. Un número enorme de refugiados afganos, que escapan de la violencia y la inseguridad de su patria, han buscado asilo en Irán. Ese número ha ido creciendo constantemente y ya excede del millón y medio. Influidos por las normas islámicas, el sentido del deber y los sentimientos humanitarios, su país ha recibido a estos refugiados, pese al hecho de que los recursos nacionales están ya particularmente disminuidos como resultado de una guerra impuesta. Resulta irónico que la grave situación del Afganistán sea el resultado de la intervención extranjera realizada con el pretexto de proteger al Afganistán de la interferencia exterior.

70. Su país, junto con muchos otros, se opone firmemente a la intervención militar extranjera y cree que, según el derecho internacional nunca puede justificarse la ilegalidad. Por ser una superpotencia, la Unión Soviética está en condiciones materiales y políticas de dar marcha atrás en los actos que ha cometido. El país del orador ha establecido relaciones de buena vecindad con la Unión Soviética y ha de continuar la cooperación bilateral, pero no puede disimular su desaprobación sobre la situación del Afganistán.

71. Su delegación condena vigorosamente que se niegue al pueblo namibiano su derecho a la libre determinación, negativa que refleja la cooperación de los Estados Unidos con Sudáfrica, la política sionista que lleva a cabo Pretoria y el establecimiento del eje Pretoria-Tel Aviv-Washington. Todos los países del Medio Oriente padecen el mismo cáncer y es de esperar que algún día la cirugía restaure la normalidad en el África y el Oriente Medio.

72. Refiriéndose a la alocución del representante de la entidad sionista, que ha calificado a algunos de sus opositores de fanáticos religiosos, dice que el régimen sionista no ha ahorrado esfuerzos para justificar sus crímenes contra la humanidad y ha llegado a justificar la invasión del Líbano como un deber o imperativo establecido en las escrituras y sus comentarios. Los sufrimientos del pueblo palestino colocan a los sionistas a la cabeza de la lista de regímenes cuya agresión deben combatir todos los pueblos amantes de la libertad.

73. El Sr. AIMAGHABY (Yemen) dice que el programa de la Comisión contiene muchos puntos que fueron discutidos en el pasado, pero los deplorables sucesos ocurridos en algunas partes del mundo donde se han violado seriamente los derechos humanos han conferido a las deliberaciones de la Comisión un nuevo sentido de urgencia. Aunque las actividades de la Comisión hacen concebir esperanzas, la mayoría de sus decisiones siguen siendo letra muerta. Los nuevos y dramáticos sucesos del año pasado colocaron a la comunidad internacional en una encrucijada, y debe optar entre seguir siendo una observadora o cumplir las responsabilidades establecidas en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La comunidad internacional ha de establecer normas, para el respeto y el fomento de los derechos humanos, a través del Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la propia Comisión.

74. Las actividades de la Comisión abarcan una amplia gama de cuestiones cruciales. Además de las violaciones específicas de derechos humanos, examina las violaciones de esos derechos cometidas por los racistas israelíes en los territorios árabes ocupados desde 1967. En violación de todos los valores humanitarios y de los principios del derecho internacional, el régimen israelí emplea contra el pueblo árabe los mismos métodos que emplearon los nazis. Los pueblos luchan heroicamente para liberarse de la dependencia, la ocupación y la dominación extranjera, y la

comunidad internacional debería renovar sus llamamientos en pro de normas obligatorias, de manera que el mundo pueda verse más cerca de la realización de los nobles propósitos de la Declaración Universal. Deben ponerse en práctica los pactos internacionales de derechos humanos y se debe combatir el fascismo, el racismo y las ideologías expansionistas que traen como resultado la discriminación. Las ideas racistas basadas en hechos religiosos acaecidos hace miles de años se emplean hoy para justificar la represión en los territorios árabes ocupados.

75. El Gobierno sudafricano ha obligado a la mayoría de la población a soportar la discriminación racial basada en el color; ha privado a los pueblos de sus derechos y ha autorizado la ocupación de su vecina Namibia. En forma similar el sistema sionista se estableció sobre el principio de la supremacía, que se emplea para justificar la expulsión del pueblo palestino de su territorio patrio, las diarias y graves violaciones de los derechos humanos, y la trágica invasión del Líbano. Las matanzas en masa ocurridas durante la invasión y las brutales masacres cometidas en Sabra y Chatila con el estímulo y la protección de Israel recuerdan las masacres cometidas por los nazis durante la Segunda Guerra Mundial, masacres condenadas por todos los pueblos del mundo.

76. Sin embargo, no basta con denunciar tales crímenes: las estipulaciones del Capítulo VII de la Carta deben ser puestas en práctica como respuesta a la amenaza a la paz y a la seguridad internacionales que representan estos regímenes criminales. Los pueblos del mundo tienen grandes esperanzas en las actividades de la Comisión y esperan que el principio del respeto a los derechos humanos se vuelva parte de la vida diaria en el mundo y de la legislación obligatoria de cada país, de modo que quienes infrinjan tal principio puedan ser penados.

77. El PRESIDENTE anuncia que ha recibido un mensaje del Presidente del Consejo Económico y Social manifestando que por decisión 1986/102, aprobada por 41 votos contra 7, con 3 abstenciones, el Consejo decidió autorizar a la Comisión a celebrar 15 sesiones suplementarias, con servicios de reunión, pero sin actas resumidas, durante el 39º período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.